



Aguaray (S), 19 JUN 2024

RESOLUCION N° 1179 - 024

VISTO:

El Expte. adjunto N° 2415/24, presentado por el Sr. FLORES, NICOLAS NICASIO, DNI N° 24.287.777, cacique de la comparsa "LOS KOYBAS" de Villa Sagrada de esta Localidad, en el cual solicita autorización para realizar una "LOTA FAMILIAR" que consta de 1.000 números a \$ 1.500,00 c/u, con un total en premios de \$ 100.000, a jugarse el día: 21-07-23, a partir de Hs. 16:00, en el Playón Deportivo de Villa Sagrada, y;

CONSIDERANDO:

- Que la recaudación obtenida será destinada a los gastos de insumo que demanda la Comparsa.
- Que la Autoridad Mpal. colabora con éste tipo de actividades recreativas en bien de la comunidad.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936.

R E S U E L V E

ART. 1°.- Conceder al Sr. FLORES, NICOLAS NICASIO, DNI N° 24.287.777, en representación de la Comparsa "LOS KOYBAS", la autorización correspondiente para realizar una "LOTA FAMILIAR" que consta de 1.000 números, a \$ 1.500,00 c/u, con un total en premios de \$ 100.000, a sortearse el día: 21-07-24, a partir de Hs. 16:00, en el Playón Deportivo de Villa Sagrada.

ART. 2°.- Comunicar al solicitante que se exime de los impuestos pertinentes, debiendo abonar solo los sellados que correspondan.

ART. 3°.- Comunicar al interesado que posterior a la actividad deberá informar al Ejecutivo Mpal. el detalle correspondiente de la recaudación y gastos obtenidos, caso contrario no se otorgarán futuras autorizaciones ni exenciones.

ART. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. Ley N° 7936.

ART. 5°.- Entregar una copia de ésta Resolución al interesado.

ART. 6°.- Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento y control.

ART. 7°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

let

R36

Sarzur Juan José



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray